



Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Contrato Nro: ENV-12-50-1511-24

Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALTE UT

NIT 901668602-1

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Supervisor: LEANDRO QUICENO CAÑAS

Fecha: 6/05/2025

DESDE: 01/04/2025

HASTA: 30/04/2025

ACTIVIDADES DEL MES

PROGRAMADAS	EJECUTADAS	ESTADO	OBSERVACIONES
<p>Rutas: Las rutas programadas por la entidad de acuerdo a la dispersión poblacional de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• I.E Martín Eduardo Rios Llanos</li> <li>• Sede Cruz del Porvenir</li> <li>• I.E Las Palmas</li> <li>• Sede La Morena</li> </ul>	DESCRIPCIÓN CORTA DEL DESARROLLO DE LAS RUTAS	CUMPLIDO	
<p>Horarios de recorridos: Cumplimiento con el horario que se indica en la ficha técnica bajo los criterios de: hora de "LLEGADA" y "SALIDA" para cada ruta.</p>	SE CUMPLEN DE ACUERDO A LOS DESCRITOS EN LA FICHA TÉCNICA	CUMPLIDO	
<p>Cronograma de las rutas: En archivo Excel adjunto (CRONOGRAMA DE SERVICIO 2024-2025) se brinda la información relacionada con el tiempo de ejecución del contrato.</p>	124	72,94	
<p>Capacidad Transportadora: La capacidad transportadora mínima requerida por la entidad es de veintinueve (29) vehículos, tal como se expone en la ficha técnica del proceso.</p>	SE CUENTA CON EL PARQUE AUTOMOTOR REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLIDO	
<p>Convenios de Colaboración Empresarial (en caso de presentarse): Presentar los convenios de colaboración empresarial de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021</p>	SE CUENTA CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS EMPRESAS Y SE TIENEN LOS CONVENIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS	CUMPLIDO	
<p>El contratista se compromete a que en caso de que se requiera tener a disposición de la entidad en la categoría de <b>microbús, bus y buseta vehículos con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida</b> en concordancia con lo estipulado en el numeral 6 del Anexo 2 del acuerdo marco de precios CCE-144-2023 y con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013.</p>	LAS EMPRESAS CUENTAN CON LOS VEHICULOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO: PROPIOS Y POR CONVENIO DE COLABORACIÓN	CUMPLIDO	
<p>Coordinador del servicio: El contratista pondrá a disposición de la entidad de un coordinador quien será el contacto directo con el supervisor o quien este designe como apoyo a la supervisión del contrato para los fines de solicitar y programar las rutas, recorridos y vehículos requeridos, los datos de la persona dispuesta por el contratista Unión Temporal ALTE UT .</p>	SE CUENTA CON UNA PERSONA A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLIDO	
<p>Asumir las relaciones laborales que surjan con el personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	LA UNIÓN TEMPORAL ASUME LA RELACIÓN LABORAL TANTO CON SU PROPIO PERSONAL COMO EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN	CUMPLIDO	
<p>Atender todas las obligaciones de nómina, personal, dotación y seguridad social integral pertinentes y aplicar las normas propias de su reglamento interno durante la vigencia del contrato.</p>	LA UNIÓN TEMPORAL SE HACE CARGO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADA CON EL PERSONAL QUE HACE PARTE DE LA OPERACIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIDO	
<p>Asumir todos los costos que el vehículo demande durante la ejecución del contrato (mantenimiento, combustibles, lubricantes, peajes, parqueaderos, impuestos y demás relacionados).</p>	LA UNIÓN TEMPORAL ESTA A CARGO DE LOS DIFERENTES GASTOS QUE ACARREA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	CUMPLIDO	
<p>Disponer de más vehículos con las mismas características o similares en forma temporal cuando el vehículo requerido y contratado no pueda prestar el servicio por fallas mecánicas o incidentes de tránsito, garantizando que se encuentre amparado contra todo riesgo y cumpla los requisitos de ley, con un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora.</p>	LAS EMPRESAS CUENTAN CON VEHICULOS DISPONIBLES PARA CUBRIR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE	CUMPLIDO	
<p>Mantener vigente los seguros y pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual solicitadas por el Ministerio de Transporte para este tipo de servicio.</p>	LAS PÓLIZAS SE MANTIENEN VIGENTES Y SE PUEDE HACER VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DEL RUNT	CUMPLIDO	

Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALTE UT

Supervisor: LEANDRO QUICENO CAÑAS

Fecha: 6/05/2025